CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/05/2021 - 11:24:25
Recibo No. S001046535, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN d1JKZwswfW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INVERSIONES Y REPRESENTACIONES DINAMIX S.A.S.
Nit : 900293707-1
Domicilio principal: Itagüí

MATRÍCULA

Matrícula No: 132792
Fecha de matrícula: 05 de junio de 2009
Ultimo año renovado: 2021
Fecha de renovación: 23 de marzo de 2021
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 82 NO 52 A 32
Municipio : Itagüí
Correo electrónico : inversionesdinamix@dinamix.com.co
Teléfono comercial 1 : 4448286
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3127878138

Dirección para notificación judicial : CL 82 NO 52 A 32
Municipio : Itagüí
Correo electrónico : inversionesdinamix@dinamix.com.co
Teléfono para notificación 1 : 4448286
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : 3127878138

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 04 de junio de 2009 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de junio de 2009, con el No. 62792 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INVERSIONES Y REPRESENTACIONES DINAMIX LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01-2021 del 03 de febrero de 2021 de la Junta Extraordinaria De Socios , inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2021, con el No. 149704 del Libro IX, se inscribió Transformación de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada. Se cambia el nombre de la sociedad de inversiones y representaciones dinamix LTDA por inversiones y representaciones dinamix S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades:
- Compra venta al por mayor y al detal de todas las líneas de productos para el sector agrícola, pecuario, alimenticio y de la construcción.
- Presentación de proyectos y todas las actividades directas o indirectas que tengan relación con estos sectores.
- La sociedad podrá importar exportar cualquier tipo de productos, representar y agenciar firmas nacionales y extranjeras, podrá asociarse con otras personas naturales y jurídicas.
- La sociedad podrá realizar cualquier otra actividad comercial, industrial y de servicios lícitos en Colombia.

En desarrollo y cumplimiento de tal objeto puede hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones comerciales, industriales y de servicios sobre bienes muebles o inmuebles, constituir cualquier clase de gravamen celebrar contratos con personas naturales o jurídicas; efectuar operaciones de préstamo, cambio, descuento, cuentas corrientes, dar o recibir garantía, girar, endosar, adquirir y negociar títulos valores. Compra venta de maquinaria en general, textiles, confecciones y además cualquier otra actividad lícia.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 110.000.000,00
No. Acciones	11.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 110.000.000,00
No. Acciones	11.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente General. La sociedad tendrá un Gerente General. El Gerente General será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales o accidentales o en casos de incompatibilidad o inhabilidad, por dos suplentes.
El Gerente General será el Representante Legal de la sociedad y tendrá a su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias y a las decisiones de la Asamblea General de accionista. Todos los funcionarios y empleados de la sociedad, con excepción de los nombrados por la Asamblea General, estarán subordinados a él y bajo su dirección e inspección inmediata.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones. Son funciones del Gerente General:
1.-Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. 2.-Designar a los funcionarios o empleados de la compañía, cuyo nombramiento no corresponda a la Asamblea de accionistas. 3.-Presentar anualmente a la Asamblea de accionistas, los estados financieros de propósito general de fin de ejercicio que se vayan a someter a consideración de la Asamblea, junto con sus notas, el informe de gestión y un proyecto de distribución de utilidades repartibles. 4.-Convocar a la Asamblea General de accionistas a sesiones ordinarias, en la oportunidad previsto en los estatutos y a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando se lo solicite uno o más accionistas, en los términos de los estatutos. 5.-Celebrar todo acto o contrato correspondiente al giro ordinario del negocio, y constituir prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen que afecte los activos de la compañía, o celebrar actos o contratos de disposición de activos fijos o contraer obligaciones a cargo de la sociedad. 6.-Mantener a la Asamblea de accionistas permanente y detalladamente enterada de la marcha de los negocios sociales y suministrar todos los datos e informes que le solicite. 7.-Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad, debiendo obtener autorización de la Asamblea de accionistas cuando se trate de poderes generales. 8.-Apremiar a los empleados y funcionarios de la sociedad para que cumplan oportunamente con los deberes de sus cargos y vigilar continuamente la marcha de la empresa social. 9.-Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de accionistas. 10.-Ejercer todas las funciones, facultades o atribuciones señaladas en la Ley o los estatutos o las que le fije la Asamblea de accionistas y las demás que le correspondan por la naturaleza de su cargo.
Parágrafo. El Gerente General podrá delegar en sus suplentes aquellas funciones que

por Ley o los estatutos no le corresponda ejercer de manera privativa. Así mismo, podrá reasumir en cualquier tiempo las funciones que hubiere delegado.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 04 de junio de 2009 de el Comerciante, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de junio de 2009 con el No. 62792 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CONSTANZA EUGENIA RIVERA ARANGO	C.C. No. 25,232,013
SUPLENTE DEL GERENTE	LUIS NORBERTO NOREÑA ZULUAGA	C.C. No. 4,597,715

Por Acta No. 12 del 03 de octubre de 2016 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de octubre de 2016 con el No. 114937 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	ANDRES MAURICIO NOREÑA RIVERA	C.C. No. 1,037,608,891

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 16 del 26 de junio de 2018 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de julio de 2018 con el No. 129004 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ISABEL CRISTINA GOEZ VALDERRAMA	C.C. No. 43,515,269	75579-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 25 de marzo de 2010 de la Junta De Socios	67273 del 06 de abril de 2010 del libro IX
*) Acta No. 3 del 12 de abril de 2010 de la Asamblea De Accionistas	68146 del 27 de mayo de 2010 del libro IX
*) Acta No. 2 del 20 de diciembre de 2010 de la Junta De Socios	71508 del 24 de diciembre de 2010 del libro IX
*) Acta No. 5 del 18 de septiembre de 2012 de la Junta De Socios	83798 del 27 de septiembre de 2012 del libro IX
*) Acta No. 9 del 07 de abril de 2015 de la Junta De Socios	102984 del 17 de junio de 2015 del libro IX
*) Acta No. 12 del 03 de octubre de 2016 de la Junta De	114936 del 07 de octubre de 2016 del libro IX

Socios
*) Acta No. 13 del 20 de febrero de 2017 de la Junta De 117880 del 21 de febrero de 2017 del libro IX
Socios
*) Acta No. 01-2021 del 03 de febrero de 2021 de la Junta 149704 del 05 de marzo de 2021 del libro IX
Extraordinaria De Socios

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4620
Actividad secundaria Código CIIU: G4645
Otras actividades Código CIIU: G4663 G4653

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: INVERSIONES Y REPRESENTACIONES DINAMIX
Matrícula No.: 159616
Fecha de Matrícula: 30 de enero de 2013
Último año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 82 NO 52A 32
Municipio: Itagüí

Fecha expedición: 26/05/2021 - 11:24:26
Recibo No. S001046535, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN d1JKZwswfW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformiadad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Dcreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $9,998,963,029
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4620.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

JORGE FEDERICO MEJIA V.
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****